



ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONOMICA · ILLES BALEARS

Reconocimiento del grado de discapacidad

Procedimiento autonómico de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad gestionado por la Dirección General de Atención a la Dependencia y personas con Discapacidad. Es el trámite base que da acceso a prácticamente todas las demás prestaciones y beneficios para personas con discapacidad. Se resuelve en un plazo máximo de 6 meses.

IMPORTE ORIENTATIVO

Trámite gratuito (no es una prestación económica)

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año; resolución en plazo máximo de 6 meses

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.caib.es/seucaib/es/200/persones/tramites/tramite/4711729>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

